



Rdo. 68-081-4003-002-2019-00107-00

Pso. EJECUTIVO

CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ

SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).

Siendo procedente con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el memorial que antecede este despacho, el Despacho Dispone:

OFICIESE a la NUEVA EPS de la ciudad de Barrancabermeja Calle 48 No. 20-72, para que informe con destino a este Despacho judicial la dirección física y electrónica que posea el señor ALVARO PIMIENTO SARMIENTO identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.595.968. Con base en lo normado en el numeral 4 artículo 43 del C.G.P. Líbrese el respectivo oficio y envíese por Secretaría.

En cuanto a lo solicitado por la parte actora en escrito anterior, el Despacho manifiesta que no se accede a lo pertinente con el demandado JORGE ENRIQUE JIMENEZ RINCON, toda vez que se encuentra notificado personalmente de conformidad con el folio No. 23 del cuaderno 1.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.

CONSTANCIA: En la fecha se libró el oficio No. 2193, hoy 24 de julio de 2020

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ

SECRETARIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado No. 60 del 27 de julio de 2020.

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA